



NOTA DE PRENSA

Principio de acuerdo entre sindicatos y Gobierno sobre pensiones



Familias Numerosas ve "injusto y poco social" que la cotización demográfica se limite a dos hijos

ACAMAFAN destaca que a mayor número de hijos, mayores dificultades hay para acceder al mercado laboral, por lo que el apoyo debe ser también mayor

Talavera de la Reina 03 de febrero 2011

La **Federación de Familias Numerosas de Castilla la Mancha** (ACAMAFAN) ha recibido con cierta decepción el contenido del pre acuerdo alcanzado entre sindicatos y Gobierno para la reforma del sistema de pensiones, ya que, si bien incluye el reconocimiento del tiempo dedicado al cuidado de los hijos a efectos de cotización, éste viene limitado a un máximo de 2 años o, en la práctica, 2 hijos.

Sindicatos y Gobierno han acordado inicialmente que los padres y madres que interrumpen su vida laboral durante un tiempo para dedicarse al **cuidado de hijos** podrán **sumar 9 meses por cada hijo a su cotización**, pero hasta un máximo de dos años, lo que supone no poder reconocer más que a dos hijos (o dos hijos y medio) y, por tanto, no tener en cuenta a las familias numerosas.

Las Asociaciones de Familias Numerosas consideran que es un **planteamiento totalmente injusto**, porque supone dejar fuera de un beneficio social a quienes, por tener hijos, más hijos que la media, más esfuerzos y renunciaciones laborales han tenido que hacer y más dificultades habrán encontrado después para volver al trabajo. *"Es paradójico que esto sea el resultado de la negociación entre el Gobierno y los sindicatos, que un acuerdo que persigue la justicia social castigue a los que más necesitan ser apoyados, recordemos que "a mayor número de hijos, mayores son las dificultades de acceder o reincorporarse al mercado de trabajo".*

Por otra parte este debate debía haberse realizado en el Pacto de Toledo, por los representantes elegidos en la urnas y no por los sindicatos, que en realidad no son nuestros gobernantes, y tener en cuenta la propuesta que hizo la **Federación Española de Familias Numerosas** defendiendo el planteamiento que establecía una cotización mayor por hijo (2 años por cada uno) y, sobre todo, que se empezara a aplicar a partir del tercer hijo. *"Es mucho más justo y razonable desde el punto de vista social, que si no hay presupuesto para todos, se prime a los que más lo necesitan, en este caso, las madres y padres con 3 ó más hijos, y una vez cubiertas esas necesidades, se pueda ir incorporando a los de 2 y, por último a los de 1 hijo. Pero aquí se ha hecho al revés, proteger al menos débil, al que tiene menos cargas familiares y menos obstáculos laborales",* destaca la Presidenta.

En otro orden de cosas a fecha de **03 de febrero**, **aún no se han cobrado en Castilla la Mancha las ayudas que percibimos por Familia Numerosa**, muchas de ellas necesitan estas ayudas para cubrir necesidades muy básicas, es penoso ver el trance por el están pasando algunas Familias debido a la gran crisis que nos acecha, pero por desgracia deberemos seguir sufriendo esto ante la impotencia de personas de a pie que no son tenidas en cuenta ni siquiera en momentos como estos.

MÁS INFORMACIÓN: M Elena Paniagua Barroso. mail: talavera@acamafan.org tfno: 639 251 971